

LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EXTRANJERA EN ESPAÑA (1919-1935)¹

ANTONIO GONZÁLEZ BUENO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RAÚL RODRÍGUEZ NOZAL
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

RESUMEN

Este trabajo analiza la presencia de la industria farmacéutica extranjera en el mercado español de comienzos del siglo XX. Los datos utilizados para este estudio proceden del registro español de especialidades farmacéuticas, instaurado en España a partir de 1919.

Entre 1919 y 1935 se registraron en España 28.929 especialidades farmacéuticas; de ellas 6.245 lo hicieron bajo la propiedad de una empresa extranjera. La mayor parte de estos productos se inscribieron en los primeros años del funcionamiento del registro, lo que prueba la presencia consolidada, desde años atrás, de estos artículos en el mercado español de especialidades farmacéuticas.

Las empresas extranjeras que más especialidades registraron fueron las francesas (51%), a éstas le siguen las potentes industrias alemanas (23%); luego, en menor medida, quedan las domiciliadas en Estados Unidos, Inglaterra, Italia y Suiza; casi anecdótica es la presencia de otros países: Bélgica, Hungría, Portugal, Argentina, Dinamarca y Holanda entre ellos.

En líneas generales, todas las industrias extranjeras parecen seguir un mismo modelo: la introducción de la mayoría de sus especialidades un mismo año, generalmente los primeros del registro, aunque -particularmente para algunas empresas de capital francés- difiere en función del laboratorio que tratemos.

Palabras clave: *Industria farmacéutica, Especialidades farmacéuticas, España, Siglo XX.*

¹ (Financiado con cargo a los proyectos de investigación BHA 2002-01880, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y HUM2005-04505, del Ministerio de Educación y Ciencia.

ABSTRACT

This paper analyses the presence of the foreign pharmaceutical industry in the Spanish market at the beginnings of the 20th. century. The data used in this study is taken from the Spanish register of pharmaceutical specialities established in Spain after 1919.

Between 1919 and 1935, 28,929 pharmaceutical specialities were registered; of these, 6,245 registrations pertained to foreign companies. The greater part of these products were inscribed in the early years of the register, demonstrating thereby the consolidated presence of these pharmaceutical specialities in the Spanish market over a period of many previous years.

Of all the foreign companies, the French registered the greatest number of specialities (51%), followed by the strong German industries (23%). Companies located in the United States, England, Italy and Switzerland were far fewer. The presence of other countries such as Belgium, Hungary, Portugal, Argentine, Denmark and Holland among others are almost anecdotic.

In general, all the foreign industries seem to follow a similar model: the introduction of the majority of their specialities in the same year; generally the first entries in the register, although particularly in the case of some firms with French capital, this depends on the laboratory in question.

Keywords: *Pharmaceutical industry, Pharmaceutical Specialities, Spain, 20th Century.*

EL REGISTRO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS EN ESPAÑA

La intervención de la Administración sanitaria española en el control de medicamentos tiene su inicio en la Ley de Sanidad dictada en 1855 donde se prohíbe, de manera explícita, la venta de remedios secretos, a la vez que se dictan normas mediante las que se induce a hacer pública la composición de las fórmulas de medicamentos reputados como útiles. Pese al refrendo de estos principios en las Ordenanzas de 1860, la comercialización de específicos, sin fórmula conocida por la Administración pública, no pudo ser atajada; por el contrario, se vio agravada por la proliferación de medicamentos de origen extranjero, numerosos durante el final del XIX y no siempre con la calidad adecuada, a tenor de las prohibiciones dictadas sobre ellos².

El Reglamento para la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas publicado en marzo de 1919 vino a poner coto legal al problema³; en él se define, por vez primera con entidad legal, el término “especialidad farmacéutica” y se establece por quién y en dónde puede ponerse el producto a la venta; la comercialización de estos productos requería el registro previo en la Inspección General de Sanidad⁴. El propio Reglamento aclara que su objeto es únicamente la intervención técnica, por lo que no garantiza la explotación exclusiva si, de manera simultánea, no se adquiría este derecho con arreglo a las normas vigentes de la Ley de propiedad industrial; una situación que, en el caso de los medicamentos, se veía reducida al registro de la marca.

El Reglamento de 1919 crea dos grupos diferentes de registro, uno para las especialidades nacionales y otro para las extranjeras; a las foráneas se les exige, además de las formalidades propias de las nacionales, una instancia firmada por la autoridad competente del

² Del análisis de este proceso nos hemos ocupado recientemente en Rodríguez Nozal & González Bueno (2004).

³ Este Reglamento fue publicado por R.D. 6-III-1919 (*Gaceta* 13-III-1919). Ha sido estudiado por Francés Causapé (1975) y por Suñé Arbussà & Valverde (1985); y, más recientemente, por Rodríguez Nozal & González Bueno (2004).

⁴ Fuera de esta obligación quedaban las formulas oficinales, las formas farmacéuticas compuestas de “un solo elemento tóxico”, los productos alimenticios (harinas, extractos, jugos de carne, etc.), los destinados a la higiene personal siempre que no contuvieran sustancias tóxicas, y los preparados elaborados por los farmacéuticos en sus boticas y destinados a la venta exclusiva en sus oficinas.

país de procedencia donde se hiciera constar la idoneidad del preparador y se certificara la fabricación del producto.

Nuestro análisis quiere centrarse en la introducción de las especialidades farmacéuticas extranjeras en España, desde estas primeras normas legales en las que se obliga al registro de estos medicamentos hasta los momentos previos de la guerra civil española⁵. Es cierto que la introducción de las especialidades farmacéuticas en el mercado español es anterior a la obligatoriedad de su registro⁶, pero los datos disponibles permiten fijar el desarrollo de este sector industrial durante los primeros años del siglo XX, en un marco económico y político común con el de otros sectores industriales, si bien la modernización tecnológica farmacéutica se vio aún más ralentizada por la propia idiosincrasia de este colectivo, especialmente marcada en los países que hemos dado en englobar dentro del modelo mediterráneo, fuertemente ligado a una fabricación artesanal y poco propenso a aceptar la nueva forma de ejercer su profesión condicionada tras el florecimiento de la industria farmacéutica⁷.

LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EXTRANJERA EN ESPAÑA CON ANTERIORIDAD A LA GUERRA CIVIL

Los fabricantes extranjeros se apresuran a legalizar su situación ante la administración sanitaria española, al poco de la publicación del reglamento de especialidades farmacéuticas de 1919, mientras los españoles se muestran más reacios a cumplimentar las solicitudes de registro. No es de extrañar esta situación habida cuenta del carácter de “industria fuerte” que presentan un buen número de casas extranjeras, especialmente francesas y alemanas⁸.

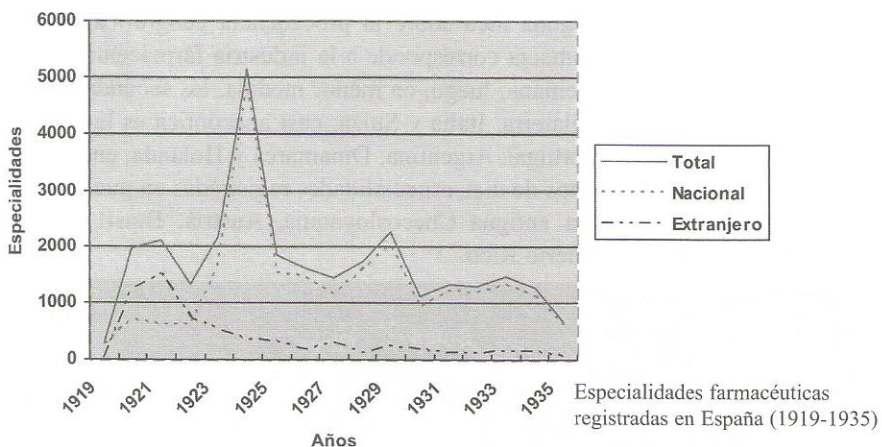
La situación cambiaría en 1924, la actitud proteccionista plasmada en el reglamento de 1924 y, en especial, la obligatoriedad de someter a registro todas las especialidades farmacéuticas fabricadas para la “venta al detalle” en las propias oficinas de farmacia, motivarían el auge en el registro de los productos de fabricación nacional, acompañado de un descenso en el de productos extranjeros, y esto parece explicable por una doble razón: por un lado las casas extranjeras ya habían registrado buena parte de sus productos durante el período anterior a la aparición de este nuevo reglamento y, por otro, las nuevas tasas fijadas para los medicamentos de fabricación extranjera dificultaban su registro, a la vez que se procedía a un mayor control arancelario⁹; y todo ello en un período particularmente inestable para el comercio a consecuencia de la I Gran Guerra.

⁵ Nuestro análisis está realizado a partir de la información contenida en una base de datos, constituida por 28.929 registros, en la que se incluyen todas las especialidades farmacéuticas registradas en España entre los años 1919 y 1935. Esta base de datos ha sido construida sobre el catálogo publicado por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad (1936).

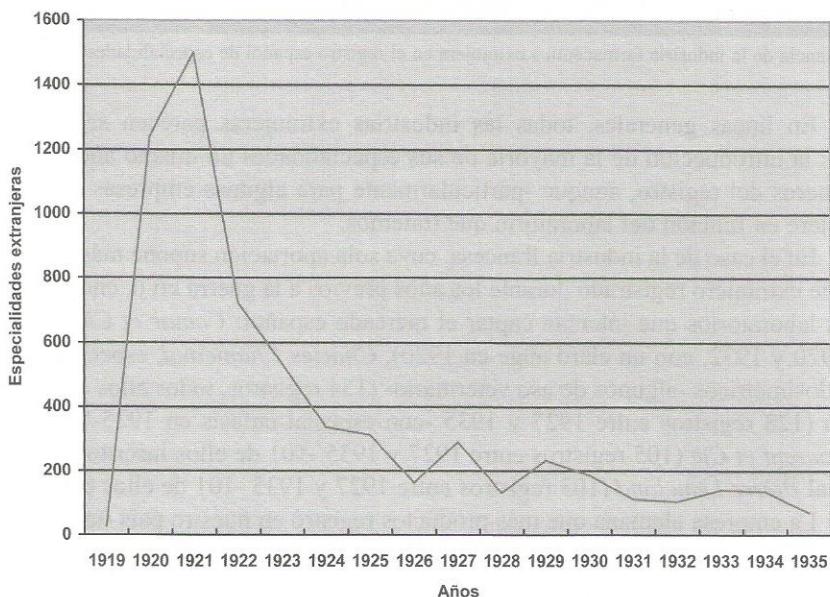
⁶ Cf. Francés Causapé (1975); Rodríguez Nozal (2000); Rodríguez Nozal & González Bueno (2000).⁷ Cf. Puerto Sarmiento (1981); Rodríguez Nozal (1999); Rodríguez Nozal (2003); Rodríguez Nozal & González Bueno (2005).

⁸ Un análisis de la presencia de las industrias extranjeras en España puede leerse en González Bueno, Grasa Ferrer, García García & Rodríguez Nozal (1995).

⁹ En líneas generales, la tarifa aplicable a un registro de autor español, de acuerdo con las tasas establecidas en el reglamento de 1924, era seis veces inferior a la aplicable a las de autor extranjero no elaboradas en España y aún

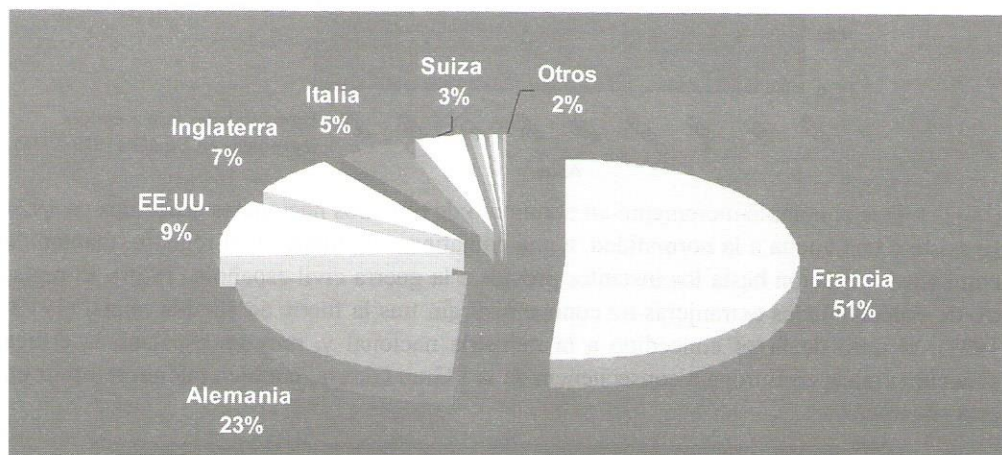


Tras el notable incremento en el número de registros nacionales acaecidos en 1924 se asiste a una vuelta a la normalidad, a una paulatina estabilidad en el registro, mantenida con escasa variación hasta los instantes previos a la guerra civil española (1936). El registro de especialidades extranjeras no conoce resurgir, tras la fuerte acometida inicial (1919-1921), el trato de favor concedido a la industria nacional y, muy en especial, la crítica situación creada en Europa a consecuencia de la I Gran Guerra, también pudieron influir en esta situación.



cuatro veces inferior a la de autor extranjero y fabricación nacional. Además, por Real Orden de 29-IV-1925 (*Gaceta* 7-V-1925) se dispone que la Dirección General de Sanidad comunique, al Consejo de Economía Nacional, una relación de especialidades farmacéuticas extranjeras registradas en España, para conocimiento de la sección de Aranceles.

Anotemos ahora alguna idea sobre la procedencia geográfica de estos registros extranjeros. Sin duda, la primacía corresponde a la industria farmacéutica francesa; a ésta sigue la potente industria alemana; luego, en menor medida, les secunda el grupo formado por los Estados Unidos, Inglaterra, Italia y Suiza; casi anecdótica es la presencia de otros países: Bélgica, Hungría, Portugal, Argentina, Dinamarca y Holanda, entre ellos; puramente simbólica, reducida a menos de diez especialidades registradas en nuestro país, tienen las empresas procedentes de la antigua Checoslovaquia, Austria, Brasil, Suecia, Noruega, Bulgaria, Cuba, Irlanda y Puerto Rico.



Presencia de la industria farmacéutica extranjera en el registro español de especialidades farmacéuticas

En líneas generales, todas las industrias extranjeras parecen seguir un mismo modelo: la introducción de la mayoría de sus especialidades un mismo año, generalmente los primeros del registro, aunque -particularmente para algunas empresas de capital francés- difiere en función del laboratorio que tratemos.

En el caso de la industria francesa, cuya sola aportación supone más de la mitad del montante extranjero registrado durante los años previos a la guerra civil, encontramos cinco grandes laboratorios que intentan captar el mercado español: *Comar et Cie* (191 registros entre 1920 y 1932, con un claro auge en 1920), *Charles Chanteaud*, especializado en productos dosimétricos -algunos de uso veterinario- (154 registros, todos ellos en 1920), *Albert Buisson* (128 registros entre 1927 y 1935 -con especial énfasis en 1925-), *Établissement Salle Laurent et Cie* (105 registros entre 1927 y 1935 -101 de ellos inscritos en 1927-) y el industrial *Pierre Lemeland* (103 registros entre 1927 y 1935 -101 de ellos en 1929-)¹⁰.

La empresa alemana que más productos registró en nuestro país -también la industria extranjera con mayor tasa de registros- fue *E. Merck, Chemische Fabrik*, inscribió un total de 336 productos; casi la misma cantidad (308 especialidades) registró, en su conjunto, la *I.G. Terr Farben Industrie (I.G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft)*, un macro-organismo del que formaban parte las empresas químicas de colorantes más importantes de

¹⁰ De la presencia de la industria francesa en el mercado español nos ocupamos en otra ocasión: González Bueno, Rodríguez Nozal & García García (1996).

Alemania¹¹; de este total, 186 productos fueron registrados bajo la propiedad del consorcio (I.G. Farben. Aktiengesells), el resto quedó bajo la responsabilidad directa de las empresas que constituyen este entramado comercial¹². Alejados de estos dos grupos químico-farmacéuticos quedan media docena de empresas de excepcional importancia, pero cuyas especialidades registradas tienen, en cuanto al número de expedientes¹³, una menor presencia cuantitativa: *L. Heuman & Co.*, *Chemische Fabrik von Heyden*, *Chemische Fabrik auf Actien Schering* [*Schering-Kahlbaum, A.G.*], *Böhringer & Schöne* y *Knoll & Co.*

Entre las empresas americanas destaca la *H.K. Mulford & Co.* (212 registros), seguida de la *Parke Davis & Co.* -bajo nacionalidad norteamericana- (100 productos inscritos); con cifras significativamente menores le siguen: *Homeopathic Med. Co.*, *Johnson & Johnson*, *The Abbot Laboratoires* y *G.W. Carnik & Co.*

La empresa británica que inscribió mayor cantidad de especialidades farmacéuticas en el registro de especialidades anterior a la guerra civil es la *Burroughs, Wellcome & Co.* (196 productos), le sigue, aunque con proporción significativamente menor (104 registros), *Parke Davis & Co.* -bajo nacionalidad británica-; ya bien alejadas de éstas figuran *Oppenheimer, Son & Co.* y *The British Drug Houses*.

El laboratorio italiano que más productos registra en España antes de la guerra civil es *Zambeletti S.A.* (70 productos); tras sus pasos siguen otros tres grandes de la industria farmacéutica: *Carlo Erba S.A.*, el *Instituto Nazionale Medico-Farmacologico Sero* y el *Instituto Otopoterapico Nazionale de Pisa*¹⁴.

Las empresas de capital suizo tienen, en las *Industrias Químicas de Basilea*, su principal representante (75 productos), seguidas de *Fábrica de Productos Químicos Sandoz* y *F. Hoffmann La Roche & Co.*, ésta con algunos registros en los que hace figurar, su doble nacionalidad franco-suiza.

Empresas extranjeras con mayor número de registros de especialidades farmacéuticas en España (1919-1935), con indicación del número de productos inscritos

<i>E. Merck, Chemische Fabrik</i>	Alemania	336
<i>H.K. Mulford & Co.</i>	EE.UU.	212
<i>Burroughs, Wellcome & Co.</i>	Inglaterra	196
<i>Comar & Co.</i>	Francia	191
<i>I.G. Farben. Aktiengesells</i>	Alemania	186
<i>Charles Chanteaud</i>	Francia	154
<i>Albert Buisson</i>	Francia	128
<i>Établissement Salle Laurent et Cic.</i>	Francia	105
<i>Parke Davis & Co.</i>	Inglaterra	104
<i>Pierre Lemeland</i>	Francia	103
<i>Parke Davis & Co.</i>	EE.UU.	100

¹¹ *BASF, AGFA, Bayer, L. Casella, Lucius & Brüning (Hoescht), Kalle & Co., Weiler-ter-Meer o Griesheim Electron* entre ellas.

¹² Así, bajo la propiedad de *Meister, Lucius & Brüning* quedan inscritos 40 productos; 39 lo serán a nombre de la *Bayer. AGFA (Aktien Gesellschaft für Anilinfabrikation)* se responsabilizará de 23 especialidades y *Kalle & Co.* de otras 14. Un análisis detallado de las especialidades farmacéuticas registradas, en España, bajo propiedad alemana en González Bueno, Rodríguez Nozal & Domínguez Vilaplana (2006).

¹³ No necesariamente de ventas; N. Puig (2001, [pág. 20]) señala a la casa *Bayer* como la de mayor cuota en el mercado farmacéutico español.

¹⁴ De la presencia de la industria italiana en el mercado español tratamos en: González Bueno & Rodríguez Nozal (2001).

BIBLIOGRAFÍA

- FRANCÉS CAUSAPÉ, M.C. (1975). *Estudio histórico de la especialidad farmacéutica en España*. Madrid: SEHF.
- GONZÁLEZ BUENO, A.; GRASA FERRER, I.; GARCÍA GARCÍA, M.J. & RODRÍGUEZ NOZAL, R. (1995). "La industria farmacéutica en España (1919-1933): una visión desde el registro de especialidades farmacéuticas." En: P. Aceves Pastrana (ed.). *Las ciencias químicas y biológicas en la formación del Nuevo Mundo [Estudios de historia social de las ciencias químicas y biológicas, 2]*. México: UAM, págs. 373-383.
- GONZÁLEZ BUENO, A. & RODRÍGUEZ NOZAL, R. (2001). "La penetración de la industria farmacéutica italiana en España (1919-1935)". En: *Acta XXXIV Congressus Internationalis Historiae Pharmaciae*. Belluno: AISF, págs. 196-198.
- GONZÁLEZ BUENO, A.; RODRÍGUEZ NOZAL, R. & DOMÍNGUEZ VILAPLANA, R. (2006). "Deutsche Pharmaunternehmen im spanischen Register der Arzneyspezialitäten (1919-1935)". *geschichte der Pharmazie*, 58 (2/3): 23-26.
- GONZÁLEZ BUENO, A.; RODRÍGUEZ NOZAL, R. & GARCÍA GARCÍA, M.J. (1996). "La pénétration de l'industrie pharmaceutique française en Espagne (1919-1933)". En: *Actes du XXXII Congrès International d'Histoire de la Pharmacie [=Revue d'Histoire de la Pharmacie, 44 (312)]*. Paris: SFHF, págs. 286-291.
- MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y SANIDAD (1936). *Índice alfabético de los registros sanitarios efectuados hasta el 30-VI-1935*. Madrid: Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.
- PUERTO SARMIENTO, F. J. (1981). "La polémica en torno a las especialidades farmacéuticas en la segunda mitad del siglo XIX". *Estudios sobre Farmacia y Medicamentos*, 1: 97-139.
- PUIG, N. (2001). *La nacionalización de la industria farmacéutica en España: el caso de las empresas alemanas, 1914-1975*. Madrid: Fundación Empresa Pública.
- RODRÍGUEZ NOZAL, R. (1999). "De la fórmula magistral a la especialidad farmacéutica: el cambio de actitud frente a las nuevas prácticas operatorias." En: F.J. Puerto Sarmiento & als. (coords.). *1898. Sanidad y Ciencia en España y Latinoamérica durante el cambio de siglo*. Madrid: Doce Calles, págs. 239-257.
- RODRÍGUEZ NOZAL, R. (2000). "Orígenes, desarrollo y consolidación de la industria farmacéutica española (ca. 1850-1936)". *Asclepio*, 52 (1): 131-161.
- RODRÍGUEZ NOZAL, R. (2003). "La industria del medicamento como motor de cambio profesional de la farmacia española decimonónica." En: A. González Bueno & R. Rodríguez Nozal (eds.). *La Historia de la Farmacia hoy: proyectos y perspectivas de futuro [Actas de las jornadas celebradas por la Sociedad de Docentes Universitarios de Historia de la Farmacia de España (SDUHFE)]*. Madrid: SDUHFE, págs. 93-13.
- RODRÍGUEZ NOZAL, R. & GONZÁLEZ BUENO, A. (2000). "La industria farmacéutica española anterior a la Guerra Civil". *Jano (Farmacia y Humanidades)*, 1 (2): 18-24.

- RODRÍGUEZ NOZAL, R. & GONZÁLEZ BUENO, A. (2004). "De objeto de consumo a producto sanitario: Primeros proyectos sobre el control sanitario del medicamento en España". *Llull*, 27: 147-164.
- RODRÍGUEZ NOZAL, R. & GONZÁLEZ BUENO, A. (2005). "*Entre el Arte y la Técnica. Los orígenes de la fabricación industrial del medicamento*". Madrid: CSIC.
- SUÑÉ ARBUSSÀ, J.M. & VALVERDE, J.L. (1985). "Del remedio secreto a la especialidad farmacéutica. Evolución legal en España". En: F. J. Puerto (ed.). *Farmacia e industrialización*. Madrid: SEHF, págs. 83-93.